



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 56/2009

REF: ACTUALIZACION DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN EL
SISTEMA INFORMATICO

Montevideo, 22 de mayo de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de llevar a su conocimiento lo dispuesto por resolución n° 288/09/14 de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 20 de mayo del corriente año, que en lo pertinente se transcribe:

“...hágase saber a las sedes judiciales que **deberán mantener actualizados, en el sistema informático, los datos de los expedientes**, a efectos de facilitar a los operadores el control de los mismos, vía internet”.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-

Servicios Administrativos

Director General

Dr. EIRIO MENDES VRECO

sm